



ESCUELA MANUEL SAGOVIA  
MONTENEGRO  
ESCOLA AGUIRE CERDA #1002  
CALLE DE LA UNIÓN #1002  
TELÉFONO: 0212/21095  
LAMPAS

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

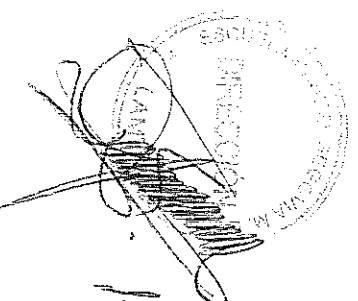
En la comuna de Lampa con fecha 17 de marzo del año 2016, siendo las 15<sup>hs</sup> y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Manuel Sagovia Montenegro, Región Metropolitana en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Pedro Aguirre Cerda #1002 de la Comuna de Lampa con la asistencia de las siguientes personas:

#### Integrantes

Director del establecimiento:	<i>Dorina Carter Jarama</i>
Sostenedor o su representante:	<i>Felisa Ramirez</i>
Representante de los docentes:	<i>Claudia Gutierrez</i>
Representante del centro de padres y apoderados:	<i>Sandra Figueroa</i>
Representante del centro de alumnos:	<i>Carolina Viquez Obispo</i>
Representante Programa Aquí Presente:	<i>Catalina Carrasco</i>
Representante Asistentes de la Educación:	<i>Solomina Espinoza</i>
Representante Convivencia escolar:	<i>Alba Cartillana</i>
Representante programa a tiempo:	

#### 1. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	4 veces al año, dos por semestre.
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable



12/04/2017